SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Fundamento

Capítulo Tercero de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo que establece la creación y administración del Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) y el Sistema de Información en la materia.

Actividades realizadas para el cumplimiento de la Ley

(actualizada al 01/07/2014)

I. Diagnóstico:

- 1. Análisis y depuración de registros de 22 instituciones de la APF (de dos años) y validación de la información.
- 2. Diagnóstico del proceso de recolección de información de 2011 y 2012.
- Diagnóstico de la funcionalidad de los sistemas de información que operaron previamente en la Cancillería (Consultoría en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional entre la AMEXCID y la Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ).
- 4. Análisis de prácticas internacionales de registro y seguimiento de CID:
 - Seminario de Cuantificación de la CID (México D.F., nov. 2013), con apoyo del Proyecto AMEXCID-GIZ
 - Visita al Directorado de Cooperación al Desarrollo (DCD) de la OCDE (París, Oct. 2013)
- 5. Definición de necesidades de registro (mapeo de tipos de cooperación y revisión del Proyecto de Fortalecimiento Institucional AMEXCID-PNUD que contiene un componente de apoyo al diseño del RENCID).
- 6. Definición de la metodología mexicana de cuantificación de la CID que incluyó:
 - Criterios para la inclusión de flujos elegibles como CID (aplicables a proyectos y contribuciones a organismos internacionales);
 - Construcción de un algoritmo para el cálculo del valor monetario de la cooperación técnica que México ofrece a través de los funcionarios mexicanos (en proceso), y
 - Definición cuantitativa para el cálculo de la concesionalidad de la cooperación financiera que México otorga.
- 7. Publicación de los montos totales de oferta de CID en 2011 y 2012.

II. Construcción de las plataformas:

- 1. Diseño del Sistema de Información (módulos, interfaces, usuarios y
- 2. Elaboración del requerimiento técnico de la plataforma de registro para las dependencias y entidades de la APF.
- 3. Desarrollo tecnológico de la plataforma
- 4. Elaboración de manual de usuario, video de sensibilización, lineamientos de registro, documentos metodológicos
- 5. Planeación de las capacitaciones

Retos en la construcción del Sistema

- No se puede subcontratar la construcción de las plataformas porque la SRE dependería de un externo para la actualización de la misma y el manejo de la información. El desarrollo está siendo definido por la AMEXCID y la construcción coordinada por la Dirección General de Tecnología de la Información e Innovación.
- Contratación de servicios profesionales especializados, coordinados por DGTII y dedicados exclusivamente al proyecto de AMEXCID.
- Seguimiento de los nuevos lineamientos de la Estrategia Digital Nacional publicada el 8 de mayo de 2014 en el DOF, implica la aprobación del diseño y requerimiento técnico detallado por parte de la Unidad de Gobierno Digital de la SFP, previo a la aprobación de radicación de recursos por Oficialía Mayor.
- Cumplimiento de la Instrucción Presidencial en el corto plazo. El alcance del proyecto no permite una ejecución en el corto plazo.
- Coordinación con otras áreas de la AMEXCID que tiene proyectos de sistematización de procesos e información.

Actualizado: Julio 1, 2014

Componentes del Sistema de Información

- Los módulos y plataformas de **REGISTRO** permitirán alimentar la **BASE DE DATOS** del Sistema.
- Estos módulos serán alimentados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y por la AMEXCID.
- Será necesario el diseño de dos plataformas de Registro con diferente grado de detalle de la información solicitada:
- 1) para la gestión de proyectos al interior de la AMEXCID y 2) para los miembros del Consejo Consultivo y actores externos a la AMEXCID.
- El público general tendrá acceso a la información de la base de datos a través de una herramienta de CONSULTA PUBLICA.

Componente		Módulos previstos	Plazos de desarrollo	Requerimientos	Comentarios
RENCID (interno)	Versión para APF	 Módulo de registro de cooperación: Proyectos de oferta de CID Proyectos de recepción de CID Cooperación financiera Ayuda humanitaria Intercambio académico 	Ene-Jul 2014 - 4 meses de diseño - 2 meses de construcción de la plataforma - 1 mes de capacitación y elaboración de documentos	Recursos humanos - 3 AMEXCID - 4 DGTII - 1 consultor para capacitación	Finalizado - Plataforma diseñada y construida
		 Módulo de actualización de capacidades mexicanas (Instrucción Presidencial 268) 	Jul-Oct 2014 - 1 mes de investigación - 2 meses de diseño - 1 mes de construcción de la plataforma	Recursos humanos - 3 AMEXCID - 4 DGTII - 1 consultor para investigación	En procesoAnálisis de ejercicios previosIdentificación de metodologías
		- Módulo de registro de expertos mexicanos cooperantes	Por definir	Por definir	- Para 2015
	Versión para AMEXCID	 Sistema para la gestión de proyectos al interior de la Agencia. Incluye secciones para monitoreo y evaluación. 	Por definir	Por definir	 Inicio del diseño en 2014 Estará vinculado al sistema de monitoreo y evaluación. Sustituirá al SIMEXCID
Consulta de CID (público)	Acceso a información de CID	 Herramienta disponible al público general para consumir la información albergada en el RENCID Reportes básicos (fichas de proyectos y buenas prácticas) Reportes dinámicos (cruces entre variables) 	Por definir	Por definir	- Será construida una vez que se concluyan los módulos anteriores.
	Acceso a convocatorias	 Ventanilla única para: presentación de proyectos candidaturas para intercambio académico otras plataformas de AMEXCID 	Por definir	Por definir	- Permitirá la comunicación entre plataformas